



Aportes de LATINDADD Ante la Conferencia de Naciones Unidas sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y su impacto en el Desarrollo

Las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs) actuales han incrementado las inequidades y no ha beneficiado a los sectores más necesitados de la población. Muy por el contrario, esta ha propiciado una creciente concentración del ingreso, lo cual ha sido largamente señalado por la sociedad civil internacional.

La Globalización derivada de las políticas de las IFIs ha sido canalizada y acrecentada por la **interconexión comercial y financiera** llevando los procesos a escala mundial, convirtiéndose en un vehículo efectivo no sólo para la movilización de bienes y capitales, sino también para la transmisión de los problemas. Por ello hacia finales del 2008 la volatilidad y las burbujas financieras se hicieron evidentes y **desataron una serie de crisis paralelas en los países industrializados que pronto afectaron la economía real del mundo entero**: el crecimiento estimado por la CEPAL para América Latina durante el 2009 es de -1,7%, arrastrados principalmente por la caída de México y los países de Centro América, que son los países más comprometidos con los TLCs. Por otro lado, los precios de los commodities –principal fuente exportadora de América Latina- se desplomaron y las exportaciones se han frenado, pese a que durante años se dijo que a través de las exportaciones los países dinamizarán sus economías para alcanzar el desarrollo. La desaceleración de la economía ha impactado fuertemente en el empleo y la OIT ha señalado que se podrían perder entre 2,3 y 3,2 millones de empleos en Latinoamérica como consecuencia de la crisis. A los problemas económicos y sociales se suma la crisis ambiental generada por el cambio climático.

Las crisis financiera, económica, alimentaria, energética, climática y epocal no han sido generadas por los países en desarrollo. Muy por el contrario, **son consecuencia del modelo de consumo y producción depredador de los recursos naturales**, propio de los países industrializados. Sin embargo, serán los países menos desarrollados, y las poblaciones más empobrecidas las que más afectadas se verán por la multiplicidad de crisis generadas en los países del norte. Pero, además, por los acuerdos comerciales y políticos, así como debido a las condicionalidades impuestas por las IFIs, los PED no tienen mucho margen para realizar políticas contracíclicas que eviten la caída de la economía.

Ante una situación como la actual, **se requieren medidas inmediatas y coordinadas de la comunidad internacional** y de cada uno de los países para poder enfrentarla. Por su parte, a **nivel nacional**, los países de la región han formulado planes anticrisis, principalmente dirigidos a incentivar el sector exportador, supuesto dinamizador de la economía. **A nivel mundial**, las grandes potencias han desembolsado cuantiosos salvatajes a las instituciones financieras y han tratado de estipular respuestas coordinadas a través de una reunión extraordinaria del G20.

Sin embargo, lo que se evidencia es la necesidad de una reunión consensuada entre todos los países del mundo, en el marco de NNUU para coordinar una Nueva Arquitectura Financiera Internacional. El G20 representa sólo a un 10% de los países, por lo que está lejos de ser un foro legítimo para la toma de decisiones de interés mundial. Por ello, **saludamos la Conferencia sobre la Crisis Económica y Financiera Mundial y sus**



Impactos en el Desarrollo convocada por NNUU, así como la creación de una Comisión de Expertos para aportar en el tema y hacemos nuestra la Declaración del G77 en la que señala que *“NNUU aún es el único organismo universal que provee una voz democrática a los “no consultados” y los “no representados”*”.

Deuda y rol de las IFIs

Las Instituciones de Bretton Woods, creadas hace ya 65 años, han ido transformándose en instrumentos útiles para el manejo de las políticas económicas y financieras internacionales al antojo y conveniencia de las economías industrializadas, es decir, al Grupo de los 8. La explosión de la crisis ha hecho evidente **su ilegitimidad e incapacidad de contribuir al desarrollo** promoviendo, en lugar de ello, políticas que favorecen los intereses de los grandes grupos de poder político, económico y financiero.

Hasta el momento, las IFIs **han promovido en los PED un endeudamiento que le impide al Estado deudor financiar sus gastos públicos básicos para reducir la pobreza y la inequidad** y que, además, ha deteriorado su capacidad de realizar políticas domésticas para incentivar el desarrollo debido a que:

- Han impuesto condicionalidades para impulsar políticas de ajuste estructural basadas en un modelo de crecimiento primario exportador, liberalizando el comercio y los flujos de capital, haciéndolos dependientes a los mercados externos y a la volatilidad del dólar.
- La metodología de sostenibilidad de deuda mantiene los criterios de capacidad de pago de los países antes que considerar la posibilidad de atención de la deuda social.
- Otorgaron créditos a regímenes económicos, políticos y jurídicos violadores de los derechos humanos y corruptos que han originado una gran deuda odiosa e ilegítima.
- Financiaron proyectos de explotación de recursos naturales que atentan contra el medio ambiente, exacerbando el calentamiento global y desplazando pueblos y comunidades originarias.

Ante este tipo de endeudamiento, las iniciativas de alivio de la deuda no han sido efectivas para la reducción de la pobreza de los países altamente endeudados y las operaciones de prepago y de reperfilamiento de la deuda de los países de ingresos medios están marcadas por el intercambio de deuda externa vieja por deuda interna nueva que oculta el peso real del endeudamiento público y no necesariamente resultan en un ahorro para el país.

Específicamente, **en el contexto de crisis, los programas de financiamiento que están implementando para facilitar el comercio y atender los problemas de liquidez, sirven sólo para incrementar los niveles de endeudamiento** y no constituyen una efectiva solución a los problemas estructurales del financiamiento para el desarrollo. En ese sentido, la crisis global ha demostrado que las medidas propiciadas desde las entidades multilaterales de crédito, no han dado solución a viejos problemas como la desigualdad, sino que por el contrario estos han venido acentuándose. En ese sentido, **son ilegítimas para canalizar los recursos y dar solución a los problemas actuales y deberían ser reemplazadas por otro tipo de organismos financieros**.

Por ello destacamos que diversos planteamientos con ocasión de las discusiones en torno a la crisis retoman algunas de las ideas planteadas por la sociedad civil internacional en



cuanto a las políticas de la deuda. Al respecto, resaltamos lo señalado por el borrador de Declaración de la Conferencia trabajado hasta el momento¹:

“Afirmamos que deben tomarse las medidas apropiadas para minimizar el impacto de la crisis en el endeudamiento de los países en desarrollo y para evitar una nueva crisis de deuda”. (*Draft Outcome Document, par. 29*).

“Los países deben ser provistos con suficiente margen político para aprobar respuestas a la crisis, así como se han establecido en los países industrializados. Hacemos un llamado para la reforma del paradigma de los préstamos y las injustificadas condicionalidades que limitan las opciones individuales disponibles de los PED y agravan innecesariamente los desafíos financieros, económicos y de desarrollo que tienen estos países.” (*Draft Outcome Document, par. 21*).

De una reforma Tributaria a una Justicia tributaria

Mientras que los países industrializados pueden recurrir a financiar ingentes paquetes de recuperación a costa de sus contribuyentes, los países en desarrollo ven que sus opciones de financiamiento se reducen dramáticamente por causa de la crisis. Los PED están perdiendo ingresos por la abrumadora caída de las exportaciones, el repliegue de las remesas, la rápida retirada de la IED y se espera que la AOD caiga abruptamente. Frente a este escenario, los PED sólo pueden recurrir al financiamiento de sus gastos a partir de la recaudación de sus impuestos. Por lo tanto las acciones mundiales de largo plazo deben orientarse a **generar cambios sostenibles en el tiempo, para que esta recaudación sea suficiente, equitativa y esté dirigida a los países que más lo requieren**. Entre estas medidas se debiera eliminar los paraísos fiscales, establecer impuestos financieros mundiales e impuestos para proteger el medioambiente contra el cambio climático.

A nivel nacional, a fin de establecer un camino seguro y sostenible para la recuperación de la crisis económica internacional, es necesario que se diseñe e implemente un nuevo sistema tributario para los PED que permita a sus Estados resolver el problema de la pobreza y la desigualdad a largo plazo. **Este sistema debe basarse en el criterio de la justicia** a través del incremento de la presión tributaria basada en impuestos directos a las empresas que más recaudan, a través de la eliminación de los paraísos fiscales *onshore*² establecidos para el comercio y las finanzas internacionales.

Es importante destacar que el nuevo sistema tributario debe **promover el incremento de los recursos recaudados por los PED de tal modo que elimine su dependencia histórica de los recursos de la deuda**, más aún cuando la globalización ha obligado a una mayor apertura comercial limitando las posibilidades de incremento de los aranceles. Por ello, es de vital importancia que la presión tributaria pueda incrementarse hasta un nivel similar al promedio observado en los países industrializados, permitiendo **pasar del modelo de un Estado deudor al de un Estado fiscal**. En línea con lo anterior, es crucial que se hagan esfuerzos por mejorar el grado de cumplimiento de los estándares de transparencia y regulación de las distintas jurisdicciones tributarias. Ello

¹ Proyecto de Declaración Final (revisado). 18 de mayo 2009.

<http://www.un.org/es/comun/docs/?path=http://www.un.org/ga/president/63/interactive/financialcrisis/outcomedoc180509.pdf>

² <http://www.nytimes.com/2009/05/22/opinion/22iht-edlet.html>



debería hacerse en medio de un ambiente cooperativo de información y asistencia técnica sobre asuntos tributarios del cual puedan beneficiarse los PED, en el marco de las Naciones Unidas.

Asimismo, **debe incrementarse la presión tributaria eliminándose los paraísos fiscales instalados en los sectores económicos a los cuales se ha dirigido la IED de los últimos 5 años en los PED.** Estos sectores han sido básicamente los tradicionalmente transables: **la agricultura, la energía y la minería.** Así, se ha generado una doble pérdida debido a la disminución arancelaria debido a la liberalización del comercio y a las exoneraciones de impuestos a los sectores primarios rentables que podrían haber impulsado el desarrollo económico y humano de los PED. Se ha comprobado que este proceso especulativo y evasor de impuestos ha concluido en la concurrencia de múltiples crisis por lo que **resulta imprescindible eliminar los privilegios tributarios brindados a la IED** focalizada en determinados sectores económicos de productos básicos porque incentivan procesos especulativos internacionales que culminan en crisis económicas de escala global.

Hacia una regionalización de las Finanzas Globales

Para salir de la crisis, LATINDADD considera importante enfocar los esfuerzos en dos aspectos principales.

En primer lugar, la gestión de la deuda pública de los países emergentes frente a su ya abultada carga de deuda social constituye un desafío, tomando en cuenta que instrumentos como el Consenso de Monterrey no han provocado los cambios de política necesarios para que la deuda sea un instrumento de financiamiento efectivo para el desarrollo. Los países podrían apostar por otro tipo de financiamiento si recuperan el control de sus recursos naturales. Por ello, urge una **solución a las necesidades de financiamiento de los países y a los problemas de la deuda.** En ese sentido, aunque destacamos lo anunciado en el Borrador del Documento de la Declaración consideramos importante:

- Seguir promoviendo las *auditorías de la deuda* que puedan ser determinantes para las anulaciones de deudas ilegítimas (tal como lo hizo Noruega con 5 países);
- Impulsar mejores *mecanismos de conversión de deuda* para liberar recursos que sean usados para proyectos de desarrollo y de mitigación y adaptación al cambio climático; y
- Visibilizar la *deuda ecológica*, generada por los países del norte, y de la cual somos acreedores.

“... es necesario que los países acreedores y deudores trabajen en abierta y cercana colaboración para promover el financiamiento responsable y un tratamiento y manejo justo y transparente de la deuda externa, para asegurar que todos los países sean capaces de cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos”.³

³ Cephas Lumina, experto Independiente del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre deuda externa y derechos humanos



En segundo lugar, es indispensable **la instauración de un nuevo orden económico y financiero mundial** que esté basado en la regulación, supervisión y control de capitales. Asimismo, **a partir de instituciones globales** se debe **incentivar un fortalecimiento de organismos regionales** para generar mayor independencia financiera. Esto permitirá romper la dependencia con el dólar y evitar los abusos y perjuicios del endeudamiento público extrarregional. Asimismo, aumentará el intercambio comercial intrarregional y reducirá sus costos, fortaleciendo un crecimiento interno y más independiente de los procesos mundiales. En ese sentido, el nuevo orden regional debiera:

- **Impulsar la creación de bancos de desarrollo regionales.** América Latina ha dado un paso con el **Banco del Sur**, conformado por 7 países suramericanos (Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela) y que cuenta con un capital inicial de 7 mil millones de dólares. Los objetivos de este Banco apuntan a **financiar un desarrollo económico, social y sustentable de la región, fortalecer la integración, reducir las asimetrías** y promover la equitativa distribución de las inversiones dentro de los países. Además, el Banco del Sur marca una distancia sustancial con las IFIs actuales al presentar una estructura de toma de decisiones en la que cada país tiene derecho a un voto, sin importar el monto de aporte.
- **Generar una Unidad Monetaria regional.** Al respecto, LATINDADD ha venido incentivando la **Unidad Monetaria Sudamericana (UMS)**⁴, similar a la unidad de cuenta europea (ECU), que pretende eliminar la inestabilidad proveniente del vaivén de la frágil divisa estadounidense. La metodología usada para la elaboración de la canasta demuestra que en los últimos años, el dólar se ha devaluado en más del 50% frente a la canasta de monedas sudamericanas. Por ello, se ha propuesto establecer un sistema de tipos de cambio fijos flexibles entre los países sudamericanos, los cuales podrían fluctuar dentro de determinadas bandas que se mantienen a través de cierta coordinación de políticas monetarias y cambiarias entre los miembros de UNASUR.
- **Tener un nuevo sistema de reservas global que reemplace el sistema actual y que sea complementario con otros acuerdos regionales**, tales como el ASEAN+3 y el Sistema Único de Compensación Regional (SUCRE) acordado por los países que forman parte de la Alternativa Bolivariana de las Américas - ALBA (Bolivia, Cuba, Dominica, Honduras, Nicaragua, San Vicente y las Granadinas y Venezuela).

Finalmente, lo que debe primar en el nuevo orden mundial y en las relaciones mundiales que se generen a partir de la crisis es una apuesta por el multilateralismo y la cooperación como mecanismo para el desarrollo mundial.

⁴ La propuesta de la UMS la elaboró el Eco. Oscar Ugarteche, investigador titular del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y Coordinador del Observatorio Económico de América latina www.obela.org